



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 DIC 2019

VISTO el Expte. n° 1.442/2019 por el cual la Dra. Carolina SCHARGORODSKY, DNI n° 26.484.383, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio de un cargo de mayor jerarquía, de conformidad a lo establecido en el Art-105 del Decreto 0366-006; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto acompaña certificado expedido por la Dirección de Administración de Personal de la H. Legislatura de Tucumán de fecha 05 de diciembre de 2.019, mediante el cual hace constar que la Dra. SCHARGORODSKY se desempeña como Personal Temporario de Bloques Políticos, designada a partir del 01 de noviembre de 2.019, mediante Decreto n° 4.543-MP (2)/2.019;

Que la Dra. Carolina SCHARGORODSKY revista en Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Personal No Docente (Decreto 0366-006), y pertenece a la planta de personal del área Rectorado de esta Universidad;

Que el Art. 105 del Decreto 0366-006 prevé que *“El trabajador que fuera designado electo para desempeñar cargos de mayor jerarquía en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, que se acordará por el término en que ejerzan esas funciones. Tendrán derecho a la reserva de su empleo por parte del empleador y a su reincorporación hasta treinta (30) días después de concluido el ejercicio de aquellas funciones. El período durante el cual haya desempeñado las funciones aludidas será considerado período de trabajo a los efectos del cómputo de su antigüedad...”*;

Que atento lo solicitado se estima conveniente dejar sin efecto la Resolución n° 2.504-019, mediante la cual se tiene por finalizada el 5 de noviembre de 2.019 la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. SCHARGORODSKY, dispuesta

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

-2-

mediante Resolución nº 273-017 de Universidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la Señora Carolina SCHARGORODSKY, DNI nº 26.484.383, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, licencia sin goce de haberes a partir del 1º de noviembre de 2.019 y mientras dure su designación para prestar servicios como Personal Temporario de Bloques Políticos de la H. Legislatura de Tucumán, designada a partir del 1º de noviembre de 2.019, mediante Decreto nº 4.543-MP (2) /2019.-

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución nº 2.504-019 adoptada por este Rectorado con fecha 03 de diciembre de 2.019 por las razones expresadas en los considerandos.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones generales de Personal, Presupuesto y Haberes. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº 2555
mgb

2019

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.